PERÚ Ministerio de Salud

FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES

“Rol de las municipalidades para invertir en primera infancia”

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Ministerio de Salud

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

EL DIT PRIORIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Es un **derecho**	Convención sobre los derechos del niño y la niña.
Mayor **plasticidad neuronal**	Etapa de mayores aceleraciones en el desarrollo **700 nuevas conexiones neuronales** por segundo los primero 24 meses de vida
Oportunidad **socialmente rentable**	**4** a **9** dólares es la **tasa de retorno** por cada dólar invertido en la primera infancia
Oportunidad para **reducir desigualdades**	Las **más grandes desigualdades** se originan en los **primeros 24 meses**
Mayor vulnerabilidades	Mayor riesgo de **enfermedades crónicas** y **abandono escolar** y menos empleabilidad e ingresos

Visión Consensuada del DIT

Niñas y niños en el Perú con **buen estado de salud y nutrición**, con pensamiento critico, comunicacionalmente efectivos y con iniciativa, emocionalmente seguros de si, socialmente competentes y autónomos, **en el empleo de sus derechos, que vivan una infancia feliz**, libre de violencia, con igualdad de **oportunidades** y respetando sus particularidades

Obtenido de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

RESULTADOS PRIORIZADOS DEL DIT

Asegurar estos resultados en las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años, **requiere una acción concertada, coordinada y articulada** que involucre a todos los actores públicos y privados en los diferentes niveles de gobierno.

Fuente: *ENDES 2021*

Paquete integrado de Servicios de "Primero la Infancia"

EDAD: -9m | -6m | 0d | 6m | 12m | 18m | 24m | 36m | 60m

Paquete 1

Antes del parto

- Exámenes auxiliares en el primer trimestre
- Atenciones prenatales
- Suplemento de hierro y ácido fólico

Paquete 2

Los primeros 24 meses

- DNI
- CRED completo para la edad
- Vacuna rotavirus y neumococo
- Suplementación con hierro
- Dosaje de Hemoglobina
- Acompañamiento familiar

Suplementación preventiva

4 a 11 meses

- Con gotas 4 y 5 meses
- Con gotas, jarabe u otro 6 a 11 meses

Suplementación terapéutica

Menores de 12 meses

- Diagnóstico de anemia + Reciben Tratamiento para la anemia

Paquete 3

Entre 3 y 5 años

- Acceso a la educación Inicial

Paquete 4

Entorno

- Acceso a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0.5 mg/l).

SITUACION DE LOS 7 RESULTADOS

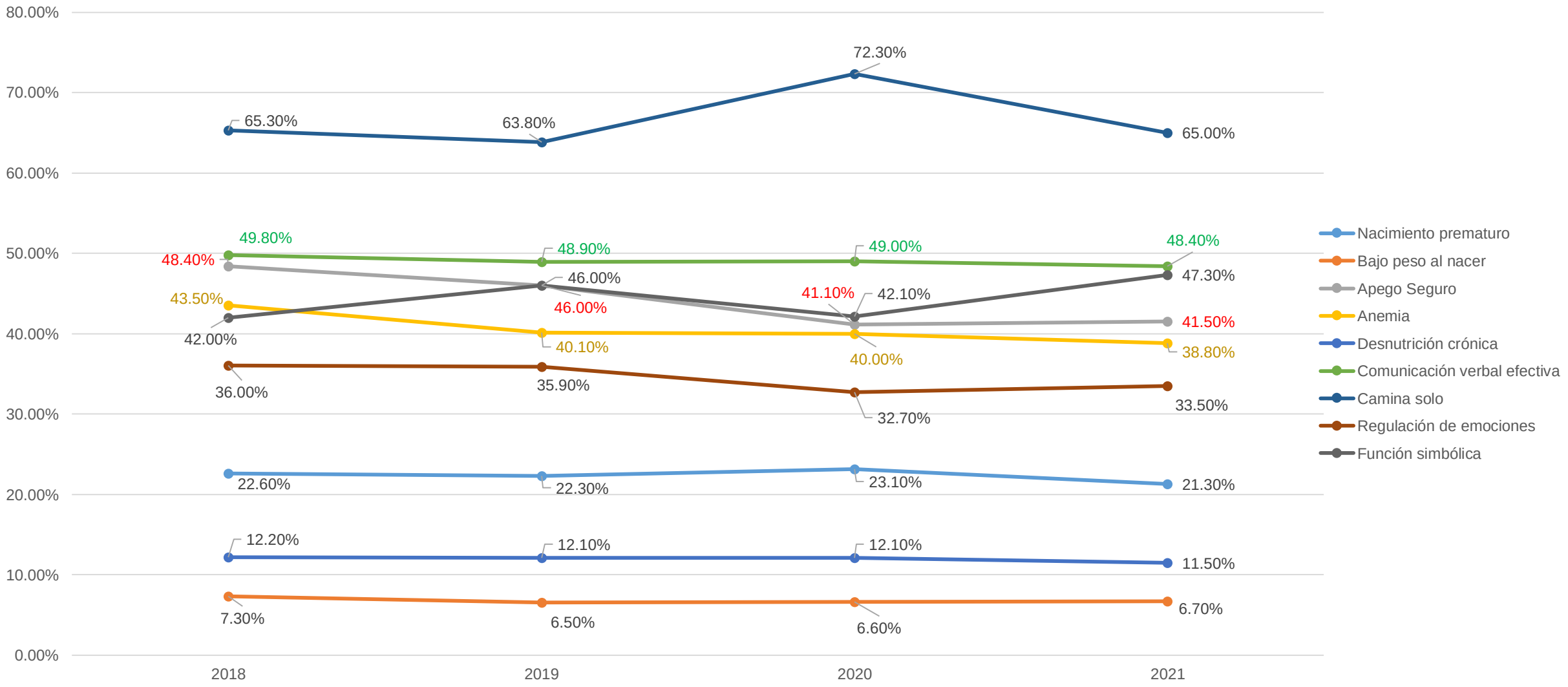

EL DIT PRIORIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Importancia de la intervención

Prevalencia de anemia - ENDES

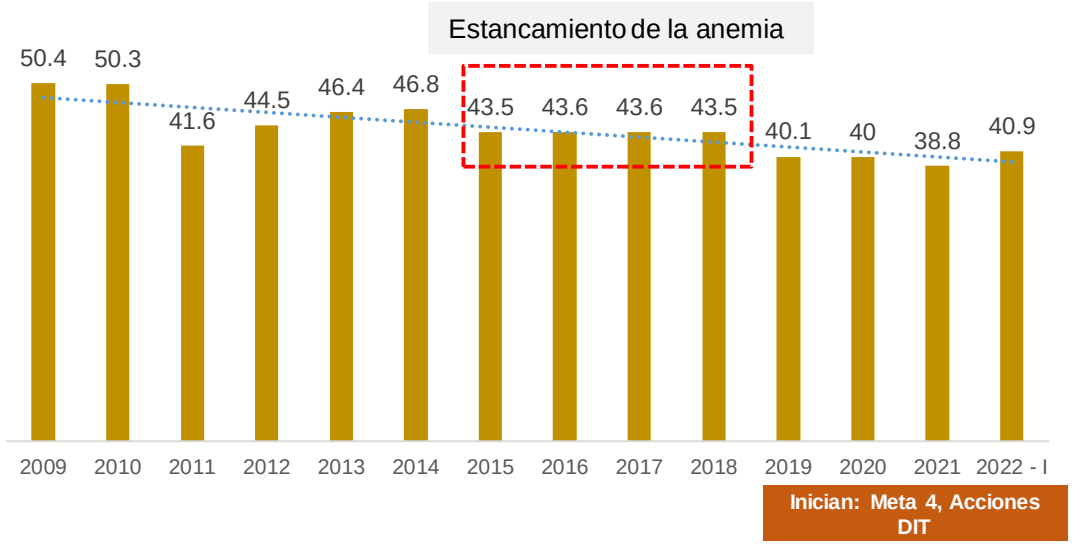

2018

- Se toma como prioridad la política General de Gobierno
- Se establece la meta de anemia al 2021 (disminuir al 19%)
- Se forma la Comisión Intersectorial de Asuntos Sociales - CIAS-PCM

Categoría de trascendencia en salud pública - OMS	Prevalencia de anemia %
Severa	≥ 40
Moderada	20.0 - 39.9
Leve	5.0 - 19.9
Normal	≤ 4.9

Fuente: UNICEF/UNU/WHO; Iron Deficiency Anaemia Assessment, prevention, and Control. A guide for Programme managres. 2000.

1

El foco del problema

El 78,7% niñas y niños sin anemia entre 6 a 11 meses son suplementados. El 93% de niñas y niños de la misma edad con anemia inician oportunamente su tratamiento; sin embargo solo el 60,4% consume suplementos de hierro en los últimos 7 días.

2

La base de la evidencia

CIES 2019*

En la etapa recuperativa de la anemia**
un mes completo de intervención aumentaría la hemoglobina en 0.066 g/dL (0.6%) y **reduciría la tasa de anemia en 3 p.p.**

En la etapa preventiva de la anemia**
La intervención completa de 6 VD podría alcanzar una reducción de la anemia de 8.67% (3.0 p.p.) y un incremento de la hemoglobina de 0.49% (0.05 g/dL).

Fuente:
*El impacto de las visitas domiciliarias realizadas por actores sociales en la prevención y reducción de la anemia. CIES 2019.
** Esquema de internación según Norma técnica - Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas. MINSA 2017

DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Resultado 1

Resultado 2

Resultado 3:
Adecuado Estado nutricional

Resultado 4

Resultado 5

Resultado 6

Resultado 7

Menor de tres años
Reducir la desnutrición crónica y anemia en la niña y niño

Asegurar prácticas saludables y condiciones adecuadas en el hogar

Consumo de alimentos de origen animal ricos en hierro

NORMATIVA VIGENTE

PERÚ Ministerio de Salud

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano

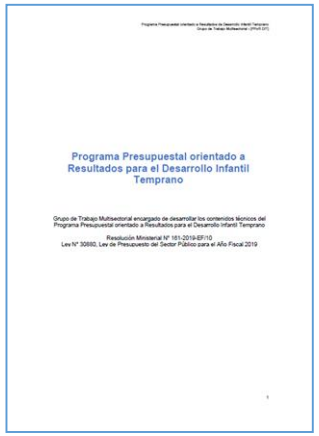

R.S. Nº 023-2019- EF

Visita Domiciliaria de Personal de Salud

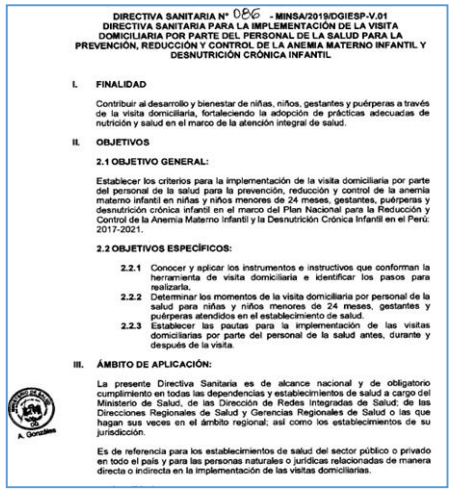
DIRECTIVA SANITARIA N° 086 - MINSA/2019/DGIESP-V.01
DIRECTIVA SANITARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VISITA DOMICILIARIA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA SALUD PARA LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

I. FINALIDAD

Contribuir al desarrollo y bienestar de niñas, niños, gestantes y puérperas a través de la visita domiciliaria, fortaleciendo la adopción de prácticas adecuadas de nutrición y salud en el marco de la atención integral de salud.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Establecer los criterios para la implementación de la visita domiciliaria por parte del personal de la salud para la prevención, reducción y control de la anemia materno infantil en niñas y niños menores de 24 meses, gestantes, puérperas y desnutrición crónica infantil en el marco del Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.2.1 Conocer y aplicar los instrumentos e instructivos que conforman la herramienta de visita domiciliaria e identificar los pasos para realizarla.

2.2.2 Determinar los momentos de la visita domiciliaria por personal de la salud para niñas y niños menores de 24 meses, gestantes y puérperas atendidos en el establecimiento de salud.

2.2.3 Establecer las pautas para la implementación de las visitas domiciliarias por parte del personal de la salud antes, durante y después de la visita.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Directiva Sanitaria es de alcance nacional y de obligatorio cumplimiento en todas las dependencias y establecimientos de salud a cargo del Ministerio de Salud, de las Dirección de Redes Integradas de Salud; de las Direcciones Regionales de Salud y Gerencias Regionales de Salud o las que hagan sus veces en el ámbito regional; así como los establecimientos de su jurisdicción.

Es de referencia para los establecimientos de salud del sector público o privado en todo el país y para las personas naturales o jurídicas relacionadas de manera directa o indirecta en la implementación de las visitas domiciliarias.

R.M. Nº 834-2019- MINSA

Sesiones demostrativas

R.M. Nº 258-2012- MINSA

Grupo de apoyo comunal - LME

R.M. Nº 260-2014- MINSA

Grupo de apoyo comunal - Alimentación

R.M. Nº 348-2017- MINSA

Lineamientos VD AS

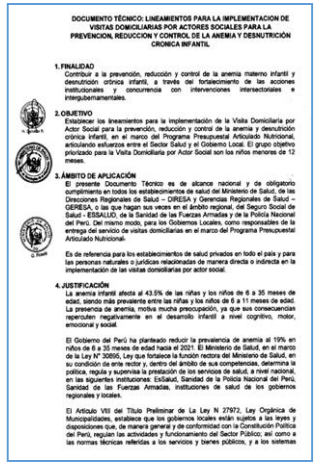
DOCUMENTO TÉCNICO: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE VISITAS DOMICILIARIAS POR ACTORES SOCIALES PARA LA PREVENCION, REDUCCION Y CONTROL DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRONICA INFANTIL

1. FINALIDAD

Contribuir a la prevención, reducción y control de la anemia materno infantil y desnutrición crónica infantil, a través del fortalecimiento de las acciones institucionales y concurrencia con intervenciones intersectoriales e intergubernamentales.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la implementación de la Visita Domiciliaria por Actor Social para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local. El grupo objetivo priorizado para la Visita Domiciliaria por Actor Social son los niños menores de 12 meses.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Documento Técnico es de alcance nacional y de obligatorio cumplimiento en todos los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, de las Direcciones Regionales de Salud – DIRESA y Gerencias Regionales de Salud – GERESA, o las que hagan sus veces en el ámbito regional, del Seguro Social de Salud - ESSALUD, de la Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. Del mismo modo, para los Gobiernos Locales, como responsables de la entrega del servicio de visitas domiciliarias en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional.

Es de referencia para los establecimientos de salud privados en todo el país y para las personas naturales o jurídicas relacionadas de manera directa o indirecta en la implementación de las visitas domiciliarias por actor social.

4. JUSTIFICACIÓN

La anemia infantil afecta al 43,5% de las niñas y los niños de 6 a 35 meses de edad, siendo más prevalente entre las niñas y los niños de 6 a 11 meses de edad. La presencia de anemia, motiva mucha preocupación, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo infantil a nivel cognitivo, motor, emocional y social.

El Gobierno del Perú ha planteado reducir la prevalencia de anemia al 19% en niños de 6 a 35 meses de edad hasta el 2021. El Ministerio de Salud, en el marco de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, en su condición de ente rector y, dentro del ámbito de sus competencias, desarrolla la política, regula y supervisa la prestación de los servicios de salud, a nivel nacional, en las siguientes instituciones: EsSalud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Sanidad de las Fuerzas Armadas, instituciones de salud de los gobiernos regionales y locales.

El Artículo VIII del Título Preliminar de La Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas

R.M. Nº 078-2019- MINSA

RAI

D.S. Nº 009-2006- SA

Consejería- LME

R.M. Nº 462-2015- MINSA

Certificación LME

R.M. Nº 609-2014- MINSA

Banco de Leche Humana

R.M. Nº 426-2019- MINSA

Guías alimentarias

R.M. Nº 967-2020- MINSA

Espacios de juego

R.M. Nº 085-2020- MINSA

NORMATIVA VIGENTE

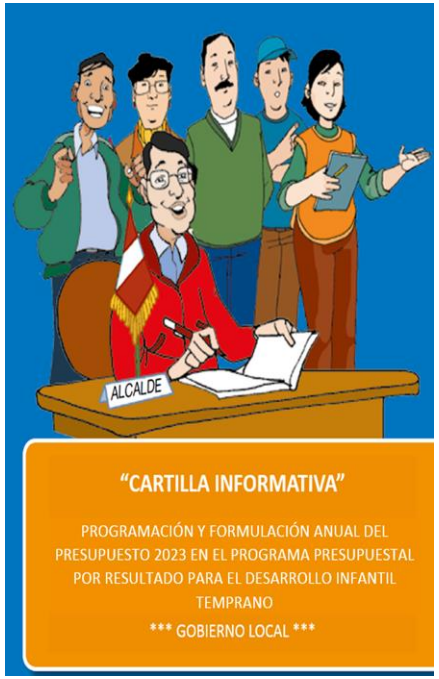

56 NORMAS LEGALES Domingo 16 de setiembre de 2018 / El Peruano

DECRETO LEGISLATIVO
Nº 1440

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

Que, el Congreso de la República mediante Ley N° 30823, delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado, por un plazo de sesenta (60) días calendario;

Que, el literal a.2) del inciso 5 del artículo 2 de la Ley N° 30823 establece que el Poder Ejecutivo está facultado para legislar sobre la modernización de los Sistemas Administrativos del Estado, con el objetivo de modernizar el Sistema Nacional de Presupuesto, adecuando la cobertura de instituciones al Marco Macroeconómico Multianual, al Tesoro Público y a la Contabilidad Pública, además de conciliar la secuencia de formulación y establecer las reglas de variación de asignación de recursos; introducir la programación multianual, la programación de ingresos, la programación de gastos corrientes futuros asociados a inversiones, la regulación del Presupuesto por resultados y la evaluación presupuestaria en el proceso presupuestario, observando lo señalado en los artículos 80, 101 y 104 de la Constitución Política del Perú, respetando las disposiciones establecidas sobre modificaciones presupuestarias y reserva de contingencia;

De conformidad con lo establecido en el literal a.2) del inciso 5 del artículo 2 de la Ley N° 30823, y en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,

Con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

Ha dado el Decreto Legislativo siguiente:

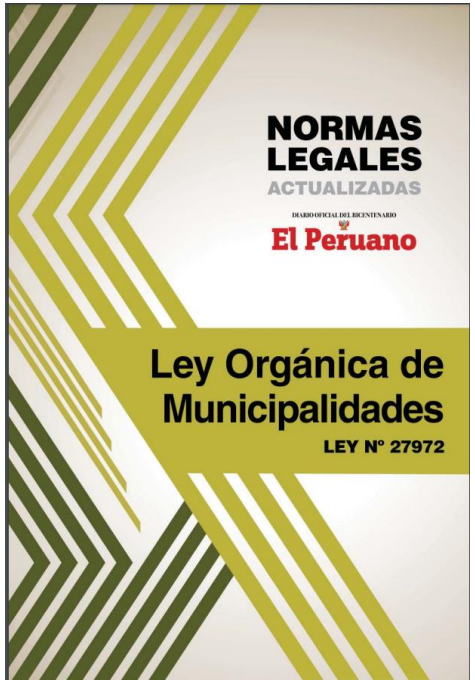

D.L. 1440

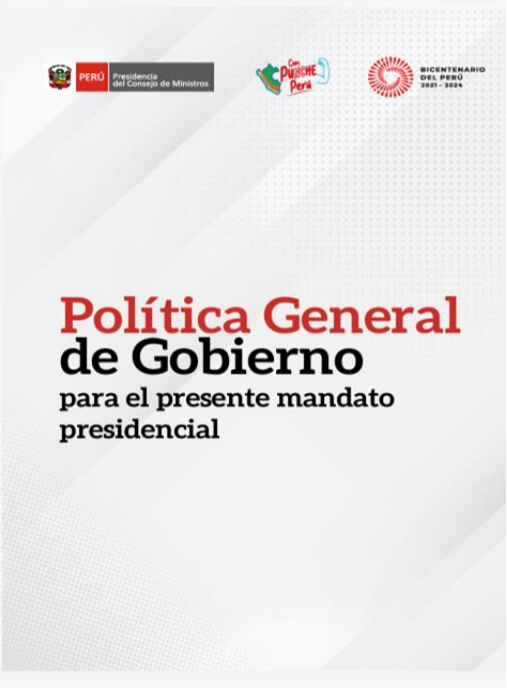

D.S. Nº 042-2023-PCM

Fuente:https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/guia_prog_multianual.pdf

DIRECTIVA N° 0002-2023-EF/50.01

Artículo 16. Programas Presupuestales
16.2 Los Programas Presupuestales pueden ser PPoR y PPI. **Los PPoR tienen como propósito el logro de resultados sobre la población y su entorno, y tienen carácter multisectorial e intergubernamental**, en tanto los PPI tienen como propósito el logro de resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales.

16.3 **El diseño de los PPoR** y PPI orientados a resultados es un proceso técnico **basado en la causalidad y evidencia, para la vinculación de Productos con los resultados.**

Artículo 80.- SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD
4. Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales:

4.4. Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes.
4.5. Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Eje 8: La salud como derecho humano

8.1 Mejorar la cobertura del esquema nacional de vacunas.
8.2 Mejorar la infraestructura, equipamiento y la atención de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.
8.3 Promover el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
8.4 Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
8.5 Fortalecer la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil.
8.6 Promover estilos de vida saludable de forma sostenible.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA - GL

3033251FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

5000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES

5005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

MEF/DGPP

12/09/2022
15:51:56

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2023

GOBIERNOS LOCALES

MAR39C1A

PAGINA: 1

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	**3000891 NIÑAS Y NIÑOS Y SUS FAMILIAS RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑA Y NIÑO** 056 FAMILIA	5002894 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE	056 FAMILIA
		5002955 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	056 FAMILIA
		5004343 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	194 ORGANIZACION
		5004344 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	088 PERSONA CAPACITADA
	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	20 SALUD	043 SALUD COLECTIVA	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	056 FAMILIA
		5005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	20 SALUD	043 SALUD COLECTIVA	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0215058 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	088 PERSONA CAPACITADA
		5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20 SALUD	043 SALUD COLECTIVA	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	056 FAMILIA

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_1001_GL_2023.PDF

3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

Nombre de Actividad	Código Sub Prod.	Nombre de Sub Producto	Unidad de Medida
5000014 **FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES**	3325104	FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	056. Familia
5005982 **CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES.**	3325102	ACTORES SOCIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES DEL DISTRITO.	088. Persona capacitada
5005983 **ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN.**		ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS (AS) MENORES DE 6 AÑOS.	215. Municipio
		FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 12 MESES RECIBEN VISITA DOMICILIARIA POR ACTOR SOCIAL.	056. Familia
		IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO.	019. Comunidad
		ESTÍMULOS NO MONETARIOS A LOS ACTORES SOCIALES	088. Persona
		REALIZAR FERIAS INTEGRALES DE SALUD Y NUTRICIÓN (DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ANEMIA, DESPARASITACIÓN MASIVA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ALIMENTACIÓN ADECUADA)	019. Comunidad

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_1001_GL_2023.PDF

3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

PRODUCTO	CRITERIO DE PROGRAMACION
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES.	Programar 80 % de Familias con niños (as) menores de 12 meses del distrito.

INTERVENCIONES EFECTIVAS

MEF/DGP

12/09/2022
15:51:56

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2023

GOBIERNOS LOCALES

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5	
		5005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	
		5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	

5000014 FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES

Sub Prod.	Nombre de Sub Producto	Nivel
3325104	FAMILIAS CON NIÑOS(AS) < DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	FAMILIA

INSUMOS PARA SESIONES DEMOSTRATIVAS

Alimentos

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Numero de veces	Precio unitario	Costo parcial
Alimentos					
Arroz superior	kg.	0.75	1	S/ 3.00	S/ 2.25
Papa	kg.	1	1	S/ 2.00	S/ 2.00
Camote	kg.	1	1	S/ 4.00	S/ 4.00
Zapallo	kg.	0.5	1	S/ 5.00	S/ 2.50
Zanahoria	kg.	0.5	1	S/ 2.00	S/ 1.00
Acelga	Atado	0.25	1	S/ 2.00	S/ 0.50
Espinaca	Atado	0.25	1	S/ 2.00	S/ 0.50
Hígado de pollo	kg.	0.75	1	S/ 3.50	S/ 2.63
Sangrecita	kg.	1	1	S/ 3.50	S/ 3.50
Higado de res	kg.	0.75	1	S/ 4.00	S/ 3.00
Atún o pescado	Unid.	2	1	S/ 6.00	S/ 12.00
Naranja	kg.	0.5	1	S/ 3.00	S/ 1.50
Papaya	kg.	0.5	1	S/ 4.50	S/ 2.25
Limón	kg.	0.25	1	S/ 3.00	S/ 0.75
Tomate	kg.	0.25	1	S/ 3.00	S/ 0.75
Frejol	kg.	0.25	1	S/ 6.00	S/ 1.50
Lentejas	kg.	0.25	1	S/ 4.00	S/ 1.00
Arvejas secas partidas	Unid.	0.25	1	S/ 3.00	S/ 0.75
Aceite	Unid.	0.25	1	S/ 3.50	S/ 0.88
Sal yodada	kg.	0.25	1	S/ 1.00	S/ 0.25
Azúcar rubia	kg.	0.25	1	S/ 3.00	S/ 0.75
Agua mineral sin gas	Lt.	2	1	S/ 3.00	S/ 6.00
Otros Servicios					
Servicio de preparación de alimentos	Unid.	2	1	S/ 35.00	S/ 70.00
Costo por Sesion demostrativa					**S/ 120.25**

Específica de gasto:
2.3.1.1.1.1. Alimentos y bebidas para el consumo humano.
2.3.1.5.3.2. De cocina, comedor y cafetería
2.3.1.5.3.1. Aseo, limpieza y tocador
2.3.1.7.1.1. Enseres
Entre otros.

Asegurar que los EESS cuenten con el kit para sesiones

Kit de menajería

N°	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Numero de veces	Precio unitario	Costo parcial
1	Toallas de felpa de mano	Unid.	2	1	S/ 3.00	S/ 6.00
2	Bolsade Polipropileno de 1.20 mt x 60 cm	Unid.	50	1	S/ 0.10	S/ 5.00
3	Secador de vajilla de tela nido	Unid.	3	1	S/ 3.00	S/ 9.00
4	Mandiles de polypima	Unid.	18	1	S/ 8.00	S/ 144.00
5	Balde de plastico con caño	Unid.	1	1	S/ 12.00	S/ 12.00
6	Tina bañera de plástico por 10 litros	Unid.	1	1	S/ 12.00	S/ 12.00
7	Escobilla de nylon para uña tamaño grande	Unid.	1	1	S/ 3.00	S/ 3.00
8	Jabonera de plástico	Unid.	1	1	S/ 2.00	S/ 2.00
9	Bolsa porta kit de demin	Unid.	1	1	S/ 25.00	S/ 25.00
10	Jarra de plastico por un litro	Unid.	3	1	S/ 6.00	S/ 18.00
11	Vaso de plástico	Unid.	6	1	S/ 1.50	S/ 9.00
12	Tabla de picar acrílica grande	Unid.	1	1	S/ 10.00	S/ 10.00
13	Juego de coladores de plastico x 3 piezas	Unid.	1	1	S/ 7.00	S/ 7.00
14	Cuchillos de acero inoxidable de mesa	Unid.	1	1	S/ 12.00	S/ 12.00
15	Cuchillo de cocina N° 05	Unid.	1	1	S/ 12.00	S/ 12.00
16	Plato tendido de plástico (plato grande)	Unid.	7	1	S/ 2.50	S/ 17.50
17	Plato de plástico de postre (plato mediano)	Unid.	15	1	S/ 2.00	S/ 30.00
18	Porta cubierto de plástico con tapa	Unid.	1	1	S/ 10.00	S/ 10.00
19	Cuchara de acero inoxidable	Unid.	12	1	S/ 1.00	S/ 12.00
20	Tenedores de acero inoxidable	Unid.	15	1	S/ 1.00	S/ 15.00
21	Envase de plástico con tapa tipo tapper x 1lt	Unid.	12	1	S/ 3.00	S/ 36.00
22	Gorro de tela color blanco	Unid.	18	1	S/ 3.00	S/ 54.00
23	Mantel de hilo	Unid.	1	1	S/ 30.00	S/ 30.00
Costo aprox. Kit de menajeria						**S/ 490.50**

CONTEXTO NACIONAL

MEF/DGP

12/09/2022
15:51:56

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2023

GOBIERNOS LOCALES

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PAR DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014 FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	

5005982 CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES.

5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

Sub Prod.	Nombre de Sub Producto	Nivel
3325102	ACTORES SOCIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES DEL DISTRITO	FAMILIA

INSUMOS PARA CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES

LEY Nº 30825 "Ley que fortalece la labor de los Agentes Comunitarios de Salud"

<u>Artículo 5.</u> Capacitación y certificación de saberes

El Ministerio de Salud, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en el ámbito de su competencia y con cargo a sus propios recursos, brindan capacitación constante a los agentes comunitarios de salud a fin de que se cumplan las metas establecidas en los planes de salud, según el nivel de gobierno.

Refrigerio

Nivel	Nombre del Insumo	Unidad de medida	Clasificador	Tipo Costo	Tipo Cost. Bien
ITEM	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ml	UNIDAD	2.3.1.1.1.1.	DIRECTO	VARIABLE
ITEM	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 180 G APROX.	UNIDAD	2.3.1.1.1.1.	DIRECTO	VARIABLE
ITEM	GALLETA DE SODA X 48 g APROX	UNIDAD	2.3.1.1.1.1.	DIRECTO	VARIABLE

Materiales para capacitación

Nivel	Nombre del Insumo	Unidad de medida	Clasificador	Tipo Costo	Tipo Cost. Bien
FAMILIA	FOTOCHECKS		2.3.1.5.1.2.	DIRECTO	VARIABLE
FAMILIA	TIJERAS PARA CORTAR PAPEL Y SIMILARES		2.3.1.5.1.2.	DIRECTO	VARIABLE
ITEM	GOMA EN BARRA X 20 g APROX	MILILITRO	2.3.1.5.1.2.	DIRECTO	VARIABLE
ITEM	CINTAL DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 55 yd	UNIDAD	2.3.1.5.1.2.	DIRECTO	VARIABLE
ITEM	ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	2.3.1.5.1.2.	DIRECTO	VARIABLE

Específica de gasto:
2.3.1.1.1.1. Alimentos y bebidas para el consumo humano.
2.3.2.7.11.5. Servicio de alimentación de consumo humano.
2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina.
2.3.2.7.11.99. Servicios diversos
Entre otros.

INTERVENCIONES EFECTIVAS

MEF/DGP

12/09/2022
15:51:56

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2023

GOBIERNOS LOCALES

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PAR DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	
		5005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	

5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN.

1. ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS (AS) MENORES DE 6 AÑOS.
2. FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 12 MESES RECIBEN VISITA DOMICILIARIA POR ACTOR SOCIAL.
3. IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO.
4. ESTÍMULOS NO MONETARIOS A LOS ACTORES SOCIALES
5. REALIZAR FERIAS INTEGRALES DE SALUD Y NUTRICIÓN (DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ANEMIA, DESPARASITACIÓN MASIVA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ALIMENTACIÓN ADECUADA)

1 SUBPRODUCTO: ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS (AS) MENORES DE 6 AÑOS

¿Que es el Padrón Nominal ?

Es la nómina o la relación de niñas/os menores de 6 años de edad que viven en un distrito.

Contiene datos como nombres y apellidos, DNI, nombres y apellidos del Padre y de la Madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros.

Usos del Padrón Nominal

- Padrón Nominal menores de 6 años Homologado
- Población real infantil menor 6 años del distrito
- Focalización y acceso a Servicios
- Articular actividades con instituciones
- Oportunidad y eficacia de intervenciones

2 SUBPRODUCTO:
FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 12 MESES RECIBEN VISITA DOMICILIARIA POR ACTOR SOCIAL

Requisito previo para las visitas domiciliarias

Actor Social en sesiones de **alimentación saludable** (LME, control CRED y Vacunas, alimentación complementaria con alimentos ricos en hierro y otras prácticas saludables)

Implementar visitas domiciliarias por el Actor Social, para promover la adecuada **alimentación**, la prevención y reducción de anemia en el marco del DIT.

Seguimiento por el Actor Social, para promover practicas saludables en los niños menores de 12 meses.

Específica de gasto:
2.3.2.7.5.9. Asignación de propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales
2.3.2.7.11.6 Servicio de Impresiones, Encuadernacion y Empastado.

3 SUBPRODUCTO:
IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO / ESPACIOS DE JUEGO.

4 SUBPRODUCTO: ESTÍMULOS NO MONETARIOS A LOS ACTORES SOCIALES.

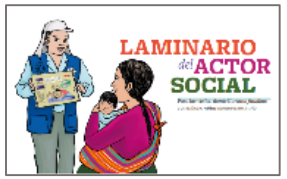

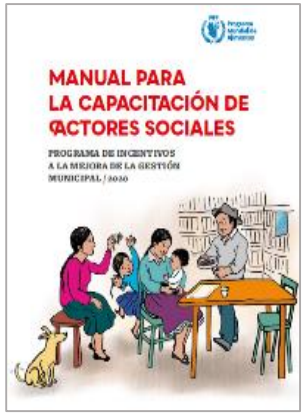

Materiales educativos

Específica de gasto:
2.3.1.2.1.1.1 Vestuario, accesorios y prendas diversas

CONTEXTO NACIONAL

5 SUBPRODUCTO:
REALIZAR FERIAS INTEGRALES DE SALUD Y NUTRICIÓN (DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ANEMIA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ALIMENTACIÓN ADECUADA).

HABILITACION DE RECURSOS EN EL DIT

PASO 1

Elaboración del Plan de Trabajo en el marco del DIT.

PASO 2

Elaboración del **documento de solicitud de habilitación de recursos** en el PP 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, dirigido a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMO Nº 12 –2023-GDS/MPA

A	:	LIC. ROBERT. DIAZ DE LA CRUZ Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Asunto	:	Habilitación de recursos en el DIT
Referencias	:	Programa Presupuestal 1001

HABILITACION DE RECURSOS EN EL DIT

Presupuesto solicitado (Meta financiera):

Categoría Presupuestal:	**1001. Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.**	
Producto/Proyecto:	3033251. Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación Y Protección del Menor de 36 Meses.	
Actividad/Acción de Inversión/Obra:	5005983. Acciones de los Municipios que Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.	
Especifica de gasto:	2.3.2.7.5.9 Asignación de Propinas o Estipendios para el Cumplimiento de Metas Sociales.	50,000
	2.3.2.7.11.6 Servicio de Impresiones, Encuadernacion y Empastado.	5,000
Total a habilitar:		**55,000**

HABILITACION DE RECURSOS EN EL DIT

Metas físicas:

Unidad de Medida:	**Familias (niños que reciben visita domiciliaria)**
Cantidad de Metas Físicas al Primer Semestre:	1,000
Cantidad de Metas Físicas Anual:	2,000

HABILITACION DE RECURSOS EN EL DIT

PASO 3

- Verificar en la Consulta amigable MEF, la habilitación de recursos en el DIT.
- Verificar con reporte de presupuesto solicitado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación de recursos en el DIT.

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?
Provincia	Función	Fuente	Rubro	Genérica

TOTAL	214,790,274,052	227,385,845,963	152,912,716,055	124
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	29,796,996,756	35,887,362,135	16,049,633,963	10
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	29,796,996,756	35,866,391,644	16,041,272,666	10
Departamento 04: AREQUIPA	1,491,692,606	2,105,964,448	1,204,338,294	
Municipalidad 040101-300331: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	146,004,730	193,545,391	72,219,168	
Categoría Presupuestal 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	36,501	36,501	0	
Producto/Proyecto 3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	36,501	36,501	0	
Actividad / Acción de Inversión / Obra	**PIA**	**PIM**	**Certificación**	**Con A**
5005983: ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	36,501	36,501	0	

https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx

CREACIÓN DE META (DIT) EN EL SIAF

PERÚ Ministerio de Salud

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PASO 1

- Crear la nueva Meta.

-Operaciones en Línea (Modulo Presupuestal): lo realiza el área de presupuesto de la entidad.

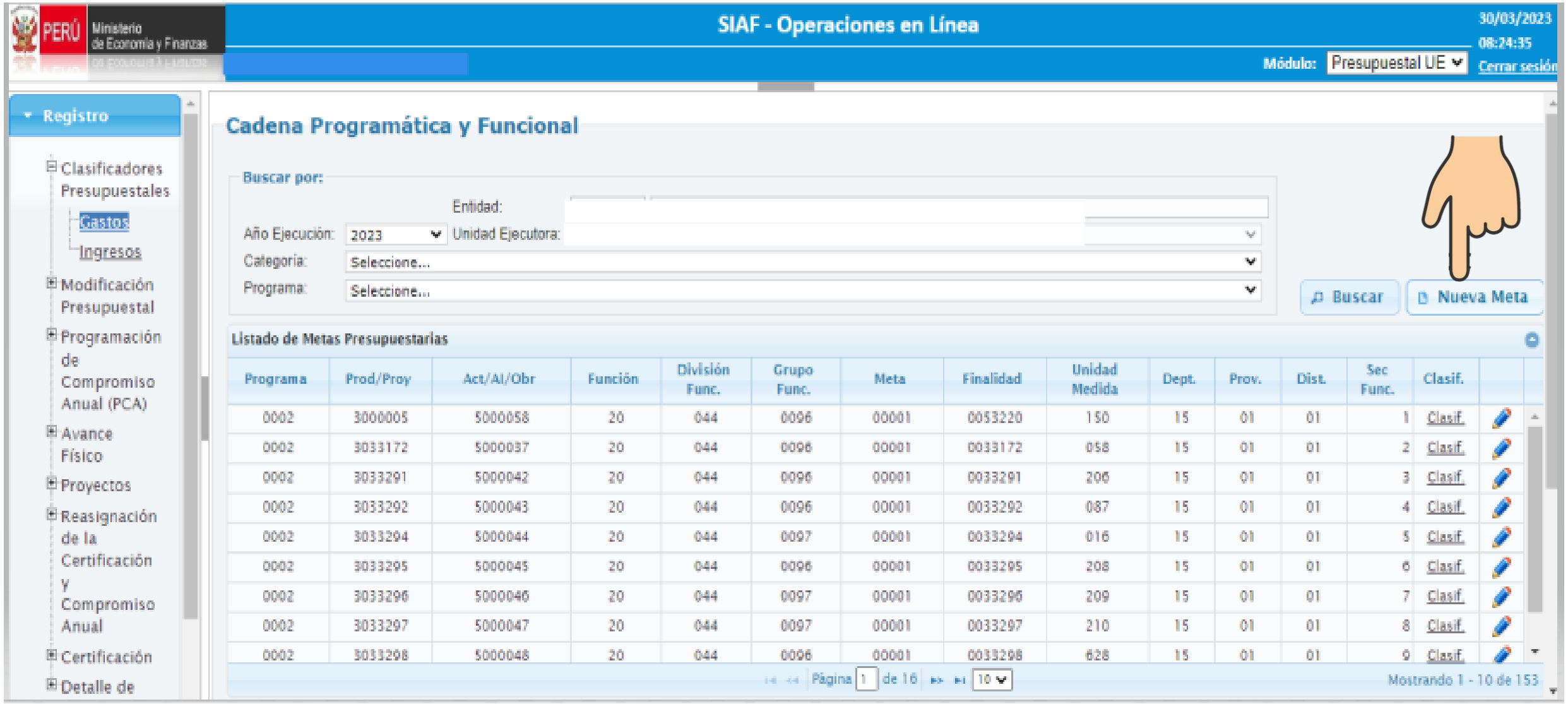

Programa	Prod/Proy	Act/Al/Obr	Función	División Func.	Grupo Func.	Meta	Finalidad	Unidad Medida	Dept.	Prov.	Dist.	Sec Func.	Clasif.
0002	3000005	5000058	20	044	0096	00001	0053220	150	15	01	01	1	Clasif.
0002	3033172	5000037	20	044	0096	00001	0033172	058	15	01	01	2	Clasif.
0002	3033291	5000042	20	044	0096	00001	0033291	206	15	01	01	3	Clasif.
0002	3033292	5000043	20	044	0096	00001	0033292	087	15	01	01	4	Clasif.
0002	3033294	5000044	20	044	0097	00001	0033294	016	15	01	01	5	Clasif.
0002	3033295	5000045	20	044	0096	00001	0033295	208	15	01	01	6	Clasif.
0002	3033296	5000046	20	044	0097	00001	0033296	209	15	01	01	7	Clasif.
0002	3033297	5000047	20	044	0097	00001	0033297	210	15	01	01	8	Clasif.
0002	3033298	5000048	20	044	0096	00001	0033298	628	15	01	01	9	Clasif.

CREACIÓN DE META (DIT) EN EL SIAF

PERÚ Ministerio de Salud

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PASO 2

- Registrar la cadena de la nueva Meta.

Registro de Meta Presupuestal

Secuencia :

Categoría : 1 - PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

Programa: 1001 (1001) PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Tipo Prod/Proy: PRODUCTO

Prod/Proy: 3033251 (3033251) FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACT.

Tipo Act/Al/Obr: ACTIVIDAD

Act/Al/Obr: 5005983 (5005983) ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADE

Cadena Funcional

Cadena Funcional: 20 043 0095 Buscar

Función: SALUD

División Func.: SALUD COLECTIVA

Grupo Func.: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD

Finalidad : 0215059 (0215059) ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADE

Cantidad

Unidad Medida: 056 (056) FAMILIA

Al 1er Semestre	Anual
1000	2000

Ubicación Geográfica

Departamento: (15) LIMA

Provincia: (01) LIMA

Distrito: (01) LIMA

Grabar Cancelar

CREACIÓN DE META (DIT) EN EL SIAF

PERÚ Ministerio de Salud

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PASO 3

- Encontrar la Meta (SecFun) creada y seleccionar Clasificador

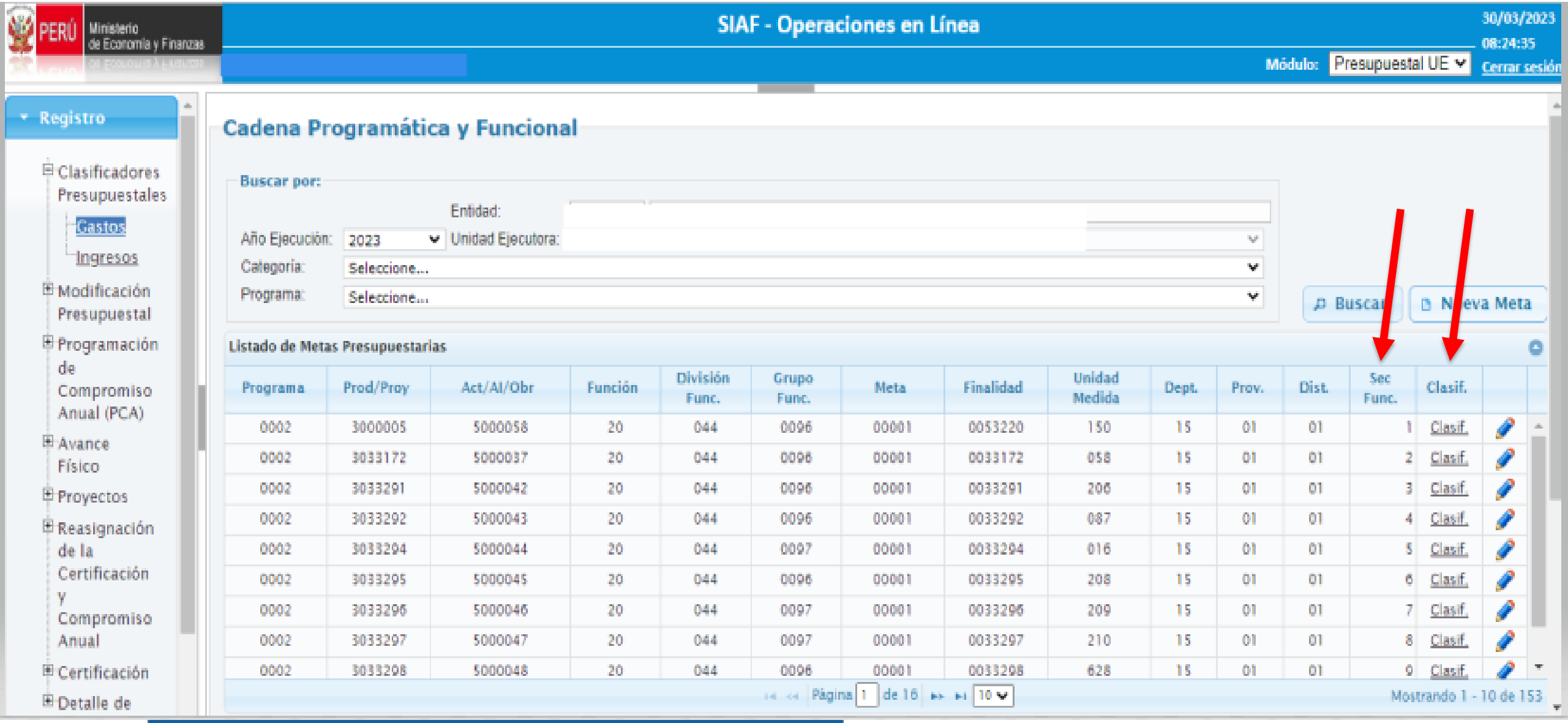

CREACIÓN DE META (DIT) EN EL SIAF

PASO 4

Agregar nuevos clasificadores de gasto

Clasificadores de Gasto

Sec Func.: 43 5

+ Nuevo Eliminar

	Rb	TTr	Gn	SGn	SGn	Esp	Esp	Descripción
5	00	2	1	1	3	3	1	GUARDIAS HOSPITALARIAS
6	00	2	1	1	3	3	3	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD
7	00	2	1	1	3	3	4	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD
8	00	2	1	1	9	1	2	AGUINALDOS
9	00	2	1	1	9	1	3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD
10	00	2	1	3	1	1	5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD
11	00	2	1	3	1	1	6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR
12	00	2	3	1	1	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO
13	00	2	3	1	3	1	2	GASES
14	00	2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA
15	00	2	3	1	5	3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR
16	00	2	3	1	8	1	2	MEDICAMENTOS
17	00	2	3	1	8	2	1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO
18	00	2	3	2	6	3	1	SEGURO DE VIDA
19	00	2	3	2	6	4	1	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD
20	00	2	3	2	7	11	2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES

CREACIÓN DE META (DIT) EN EL SIAF

PERÚ Ministerio de Salud

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PASO 5

Seleccionar clasificadores de gasto requeridos

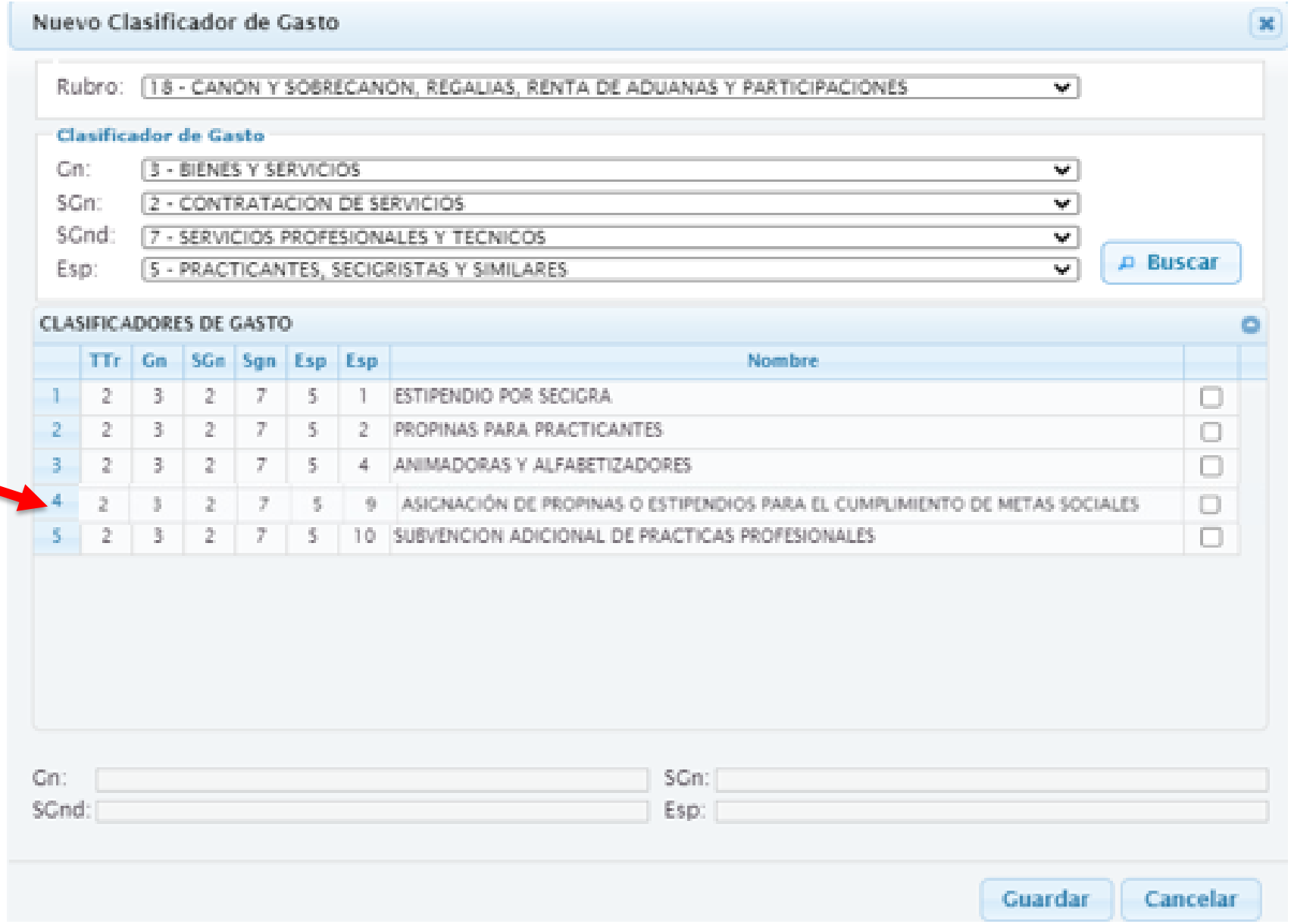

CREACIÓN DE META (DIT) EN EL SIAF

PASO 6

- Hacer nota modificatoria correspondiente, deshabilitando a otras metas para habilitar a la meta creada (de DIT), lo realiza la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

PERÚ Ministerio de Salud

Con PUNCHE Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Gracias